



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
— **Intendencia Regional** —
de Buenaventura

ANEXO TÉCNICO

OFERTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

La ciudad.

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1
Buenaventura, Valle del Cauca.

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 156-GINRED1-2021

_____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de
_____ obrando en calidad de _____ (propio nombre o en mi calidad de
representante legal) de _____, informo a la Intendencia Regional Dimar No. 1 que acepto y cumpla
con todos los requisitos técnicos establecidos en las obligaciones específicas y demás criterios relacionados con el
proceso de selección que tiene por objeto la **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y EQUIPOS
DE CAFETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRIPTAS A INRED1, DE CONFORMIDAD CON LAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO ‘A’.”**

**ANEXO A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

VALOR ASIGNADO \$ 17.244.080,00

ITEM	UNIDA D USUAR IA	CDP	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS ESTIMADOS	UNIDAD DE MEDIDA ESTIMADA	V/R UNIT. PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO
1	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-03	JABON LAVALOSA	16	Galón	20.250,00	324.000,00
2	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-03	DETERGENTE MULTIUSOS	10	Bulto	65.500,00	655.000,00
3	CP15	7421	A-02-02-01-003-004-02	BLANQUEADOR X 3700 CC	16	Galón	11.050,00	176.800,00
4	CP15	4521	A-02-02-01-003-006-09	VASOS DESECHABLE 7 ONZAS	40	Paquete	2.605,00	104.200,00
5	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-03	JABON BARRA 300G	8	Unidad	2.375,00	19.000,00
6	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-04	LIMPIADOR MULTIUSOS X 3750 CC (GLN)	14	Galón	19.900,00	278.600,00
7	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-03	JABON INDUSTRIAL DESENGRASANTE	20	Galón	23.400,00	468.000,00
8	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-04	LIMPIAVIDRIOS X 3750 CM3	16	Galón	13.850,00	221.600,00
9	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-04	CREOLINA X 3750CC	20	Galón	20.200,00	404.000,00
10	CP15	7421	A-02-02-01-003-008-09	ESCOBA DURA ACOPLE PLAST ROSCADO	12	Unidad	5.100,00	61.200,00

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Calle 2 # 1-03 Diagonal Hotel Tequendama TEL. 2411203
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
contratosinred1@dimar.mil.co

11	CP15	7421	A-02-02-01-003-008-09	ESCOBA SUAVE ACOPLE PLAST ROSCADO	12	Unidad	6.050,00	72.600,00
12	CP15	7421	A-02-02-01-003-008-09	CEPILLO PARA LAVAR PISO PLASTICO UND	7	Unidad	5.075,00	35.525,00
13	CP15	7421	A-02-02-01-003-008-09	CEPILLO PARA SANITARIO PLASTICO CON BASE	5	Unidad	6.050,00	30.250,00
14	CP15	7421	A-02-02-01-004-002	ESPONJILLA ACERO INOXID ABRASI METALICA	12	Unidad	1.175,00	14.100,00
15	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-04	LIQUIDO PARA LIMPIAR EQUIPOS DE OFICINA	15	Galón	20.000,00	300.000,00
16	CP15	7421	A-02-02-01-003-003-05	CERA EMULSIONADA GALON	15	Galón	18.200,00	273.000,00
17	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-04	DESMANCHADOR MULTIUSOS X 500 GRS	10	Crema	20.050,00	200.500,00
18	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-04	BRILLAMETAL CREMA X 70 GRS	5	Crema	13.100,00	65.500,00
19	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-03	AMBIENTADOR CONCENT DESINFE PISO 3000 CC	20	Galón	20.550,00	411.000,00
20	CP15	7421	A-02-02-01-003-005-03	AMBIENTADOR LIQUIDO	25	Galón	20.550,00	513.750,00

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Calle 2 # 1-03 Diagonal Hotel Tequendama TEL. 2411203
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
contratosinred1@dimar.mil.co

21	CP15	7421	A-02-02-01-003-004-06	INSECTICIDA X 1000 CC	12	Galón	13.675,00	164.100,00
22	CP15	7421	A-02-02-01-002-007	LIMPIONES ABSORVENTES	45	Unidad	1.550,00	69.750,00
23	CP15	7421	A-02-02-01-002-007	LIMPIONES DE TELA DE 30 X 30 CM	38	Unidad	4.050,00	153.900,00
24	CP15	7421	A-02-02-01-002-007	BAYETILLA DE COLOR BLANCO 70cm x 100cm	50	Unidad	2.805,00	140.250,00
25	CP15	7421	A-02-02-01-002-007	TRAPERO ALGODON FIBRAS DE 40 CM	15	Unidad	8.050,00	120.750,00
26	CP15	7421	A-02-02-01-003-001	PALOS O MANGOS DE ESCOBAS DE MADERA	30	Unidad	2.175,00	65.250,00
27	CP15	7421	A-02-02-01-003-002-01	PAPEL HIGIENICO BLANCO DOBLE HOJA.	200	Rollo	1.575,00	315.000,00
28	CP15	7421	A-02-02-01-003-002-01	TOALLAS DE PAPEL BLANCO 21.6x25cm 150/18	100	Rollo	26.150,00	2.615.000,00
29	CP15	4521	A-02-02-01-003-002-01	VASOS DE CARTÓN 9 ONZAS / PAQUETE O SOBRE	20	Paquete o sobre	2.625,00	52.500,00
30	CP15	4521	A-02-02-01-003-006-09	MEZCLADORES POR PAQUETE	8	Paquete o sobre	1.605,00	12.840,00

31	CP15	4521	A-02-02-01-003-002-01	SERVILLETA PAPEL BLANCA PAQ 100 UND	30	Paquete o sobre	4.510,00	135.300,00
32	CP15	4521	A-02-02-01-002-003-08	CAFE MOLIDO POR 500 GRS	100	Libra (Pound)	14.050,00	1.405.000,00
33	CP15	4521	A-02-02-01-002-003-05	AZUCAR EN SOBRES PAQ X 200 UNID	24	Paquete o sobre	7.175,00	172.200,00
34	CP15	4521	A-02-02-01-002-003-05	AZUCAR BLANCA X 500 GRAMOS	40	Libra (Pound)	6.450,00	258.000,00
35	CP15	4521	A-02-02-01-002-003-09	AROMATICA X 24 SOBRES	30	Caja	4.675,00	140.250,00
36	CP15	4521	A-02-02-01-002-003-05	BEBIDA AROMATICA FRUTAS CAJA X20 SAB 14G	30	Caja	4.425,00	132.750,00
37	CP15	4521	A-02-02-01-002-003-05	BEBIDA AROMATICA CUBO PANELA X 48	30	Caja	4.450,00	133.500,00
38	CP15	4521	A-02-02-01-002-004-04	AGUA POTABLE BOTELLON X20LITROS	80	Botellón	28.000,00	2.240.000,00
39	CP15	7421	A-02-02-01-003-006-02	CHUPA PARA BAÑO CON MANGO DE MADERA	2	Unidad	3.600,00	7.200,00
40	CP15	7421	A-02-02-01-003-006-09	RECOGEDOR PLASTICO MANGO MADERA	6	Unidad	4.275,00	25.650,00
41	CP15	7421	A-02-02-01-003-006-09	BALDE PLASTICO X 10 LITROS	5	Unidad	7.750,00	38.750,00

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Calle 2 # 1-03 Diagonal Hotel Tequendama TEL. 2411203
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
contratosinred1@dimar.mil.co

42	CP15	7421	A-02-02-01-003-006-04	BOLSA PLÁSTICA NEGRA 80 cm ANCHO POR 110 cm LARGO /	32	Paquete	2.650,00	84.800,00
43	CP15	4521	A-02-02-01-002-003-09	CREMA NO LACTEA PARA CAFE	30	Paquete	22.050,00	661.500,00
44	CP15	7421	A-02-02-01-003-006-04	BOLSA PLÁSTICA NEGRA 40 cm ANCHO POR 55 cm LARGO /	23	Paquete o sobre	2.225,00	51.175,00
45	CP15	4521	A-02-02-01-003-007-02	JUEGO DE POCILLOS TINTERO X 6 UNIDADES Material: ceramica Color: blanco / CAFÉ DE COLOMBIA Número de piezas: 12 Componentes y dimensiones: 6 plato Café 12.2Cm 6 pocillo Café 150Cc	3	Caja	52.140,00	156.420,00
46	CP15	4521	A-02-02-01-003-007-01	VASOS 9 ONZAS VIDRIO TRANSPARENTES LISO	3	Caja	52.050,00	156.150,00
47	CP15	4521	A-02-02-01-004-003	DISPENSADOR Y ENFRIADOR DE AGUA CALIENTE Y FRIA, COLOR BLANCO, A 100 VOLTÍOS	1	Unidad	394.000,00	394.000,00
48	CP15	7421	A-02-02-01-003-006	BASURERO CONTENEDOR PLÁSTICO DE 188 LITROS CON RUEDAS EN LA PARTE POSTERIOR, COLOR NEGRO	1	Unidad	342.500,00	342.500,00
49	CP15	4521	A-02-02-01-003-006	JARRA PLÁSTICA 2 LITROS CON TAPA	2	Unidad	47.500,00	95.000,00
50	C5KFL	4521	A-05-01-01-003-007	VAJILLA DE 16 PIEZAS; se requiere en material ceramica, son 4 platos pandos de 24.4cm, 4 platos hondos de 8cm, 4 platos tipo te de 14.5 cm, 4 pocillos de 230cc, color blanco.	1	Unidad	81.500,00	81.500,00

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Calle 2 # 1-03 Diagonal Hotel Tequendama TEL. 2411203
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670
contratosinred1@dimar.mil.co

51	C5KFL	4521	A-05-01-01-004-002	JUEGO DE CUBIERTOS, Juego de cubiertos de 16 piezas: se requiere en material en acero inoxidable, 4 cucharas de sopa, 4 tenedores de cena , 4 cuchillos de cena, 4 cucharas dulceras	1	Unidad	47.500,00	47.500,00
52	CP01	4521	A-02-02-01-003-006	VINIPEL Strech industrial 45 CENTIMETROS X 650 METROS, color: transparente	1	Unidad	52.150,00	52.150,00
53	CP02	4521	A-02-02-01-004-003	DISPENSADOR Y ENFRIADOR DE AGUA CALIENTE Y FRIA, COLOR BLANCO, A 100 VOLTÍOS	1	Unidad	394.000,00	394.000,00
54	CP02	4521	A-02-02-01-002-007	MANTEL MESA RECTANGULAR 2.20X1.60MT COLOR: BLANCO TIPO: LISO, SIN TEXTURA Y SIN ESTAMPADO	1	Unidad	277.480,00	277.480,00
55	CP16	4521	A-02-02-01-003-006	NEVERA PLASTICA: Nevera plástica (PVC) térmica con capacidad mínima de 50 litros con ruedas resistentes a diferentes tipos de superficies y con mango para arrastrar, asas laterales con cómodo agarre para facilitar su transporte. Tapa separable y con portavasos en la parte superior. Aislamiento extra grueso y drenaje para facilitar la evacuación de los líquidos. color: negro	1	Unidad	298.950,00	298.950,00

56	CP17	4521	A-02-02-01-003-006	<p>Características generales (NEVERA PLASTICA) Ancho: 35,8 cm Capacidad: 45,4 Lt Alto: 35,8 cm Material: Polietileno - Polietileno de alta densidad Uso Doméstico Tipo: Neveras Largo: 65.1 cm.</p> <p>Características: El drenaje resistente a las fugas le permite eliminar el agua sin girar el enfriador boca abajo. Nevera plástica Portátil con capacidad para 63 latas más hielo. Tapa con bisagras para un acceso fácil y con una sola mano. Asas de 2 vías para una fácil elevación y transporte en un diseño que ahorra espacio. Mantiene su comida y bebidas frías por más tiempo.</p>	1	Unidad	227.500,00	227.500,00
57	CP20	4521	A-02-02-01-003-007	<p>JUEGO DE POCILLOS TINTERO X 6 UNIDADES Material: ceramica Color: blanco / CAFÉ DE COLOMBIA Número de piezas: 12 Componentes y dimensiones: 6 plato Café 12.2Cm 6 pocillo Café 150Cc</p>	1	Unidad	52.140,00	52.140,00

58	ECTM CP02	4521	A-05-01-01-004- 004	NEVERA MINI BAR: Color: Gris Capacidad: Bruta Total Mínimo 120 Litros Capacidad Neta: Total Mínimo 105 Litros Tecnología de Frio Frost Eficiencia Energética A Potencia 63 Voltaje Rango entre 110 V y 120 V Ancho o Frente (Cm) Máximo 50.0 Centímetros Alto (Cm) Máximo 87 Centímetros Fondo (Cm) Máximo 63 Centímetros	1	Unidad	844.750,00	844.750,00
TOTAL							3.659.735,00	17.244.080,00

NOTA: los suministros de los elementos de aseo, cafetería y equipos de cafetería deberán ser entregados de la siguiente manera:

UNIDAD USUARIA	LUGAR DE ENTREGA	ITEMS A ENTREGAR
CP15	Dirección Capitanía de Puerto de Puerto Carreño, Carrera 1 No. 17-121 Barrio El Puerto	Del ítem N°.1 al ítem N°.49
C5KFL	Dirección Calle 2 No 1-03 Buenaventura – Valle del Cauca.	Del ítem N°.50 al ítem N°.58
CP01		
CP20		
CP17		
CP02		
ECTM CP02		
CP16		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiéndose por ello y para efectos del presente contrato.

- A. Los insumos de aseo y cafetería, deben ser entregados con fechas de vencimiento no menor a seis (06) meses.
- B. El contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecución de la actividad al evaluar el precio del servicio. Este valor será el único reconocimiento que reciba el contratista por la correcta ejecución del contrato.

- C. La atención del contratista deberá ser oportuna, atendiendo las solicitudes del contratante, para evitar cualquier impase entre las partes. Para tal fin una vez perfeccionado el contrato deberán informar nombre, número teléfono y/o celular de la persona encargada de atender los requerimientos; la cual deberá tener disponibilidad para atender las dudas, inconvenientes, novedades y demás situación que se surtan del objeto contractual.
- D. Las demás actividades tendientes a la satisfacción de necesidades inherentes al cumplimiento del objeto contratado.
- E. El contratista deberá prever la situación de orden público, transporte y ubicación geográfica, con el fin que no interfiera en la ejecución del contrato.
- F. El contratista deberá dar respuesta a elementos o insumos que requieran verificación y/o cambio por calidad por garantía en un tiempo máximo de 15 días calendario.
- G. El contratista deberá garantizar con el suministro, cambio o instalación de elementos garantía de cada uno como mínimo de un año.
- H. El contratista deberá entregar el suministro objeto del contrato, de acuerdo a instrucciones de la Entidad, con el fin de cubrir las necesidades de manera práctica y ágil.

GARANTÍA TÉCNICA

Garantizo que, en el evento de resultar adjudicatario, ofreceré una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo **6 meses** lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o reemplazar lo petitionado, sin ningún costo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXIGENCIAS TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS CON LA OFERTA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Capitanía de Puerto de Puerto Carreño, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

- EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

- Se verificará la experiencia del OFERENTE a través de MINIMO UNA - (1) MAXIMO DOS- (2) certificaciones de contrato en los que haya ejecutado contratos que tenga relación directa con el objeto a contratar.
- Las sumas de los contratos deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.

Para el caso de las certificaciones estas deben contener como mínimo:

- ✓ Entidad contratante y NIT.
- ✓ Contratista y NIT.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Número del contrato (si es una entidad pública).
- ✓ Fecha de Inicio del contrato.
- ✓ Fecha de Terminación del contrato.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

De igual modo manifiesto haber efectuado en forma personal un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas y las exigencias adicionales requeridas dentro del presente Anexo, que hacen parte del Proceso de Selección, lo que indica expresamente que bajo ningún motivo me exoneró de la responsabilidad que me acude por el incumplimiento en la entrega de bienes y/o servicios ofertados en estas mismas condiciones.

Con la suscripción del presente anexo en forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la Dirección General Marítima – Intendencia Regional Dimar No. 1, a través de los documentos que hacen parte integral del Proceso de Selección y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso.

Atentamente

Firma _____
Nombre del representante legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
N.I.T. _____